

Resumen de historia económica ecuatoriana en el periodo 1996 - 2000

Resumen: El Ecuador ha sufrido una serie de trastornos y embates de distinto orden que se han confabulado para impedir el progreso y desarrollo del país, con la consecuente repercusión sobre el Sistema Financiero y por ende en el sector productivo. El proceso de reactivación de la economía ecuatoriana se detiene súbitamente en 1995, pues sobrevino una cadena de acontecimientos desestabilizadores externos e internos que sacaron a la luz graves falencias tanto estatales como privadas.

Publicación enviada por Ing. Alberto Obando

Índice

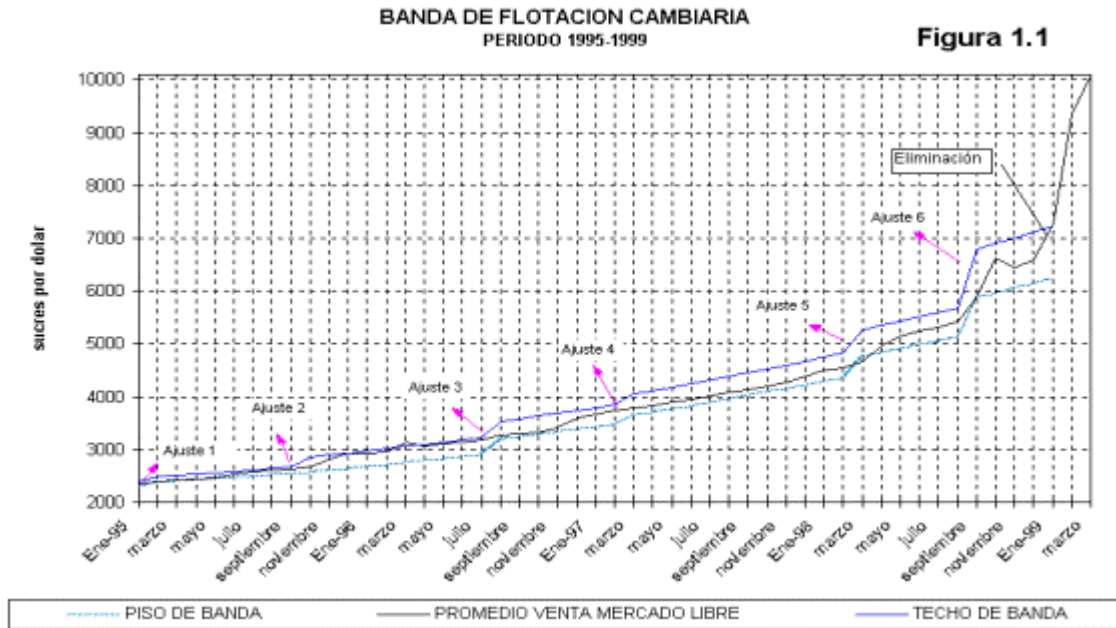
1. Introducción

2. El año 2000 y el nuevo esquema monetario del Ecuador

1. Introducción

El Ecuador ha sufrido una serie de trastornos y embates de distinto orden que se han confabulado para impedir el progreso y desarrollo del país, con la consecuente repercusión sobre el Sistema Financiero y por ende en el sector productivo. El proceso de reactivación de la economía ecuatoriana se detiene súbitamente en 1995, pues sobrevino una cadena de acontecimientos desestabilizadores externos e internos que sacaron a la luz graves falencias tanto estatales como privadas. A los costos de la guerra no declarada con el Perú del año 1995 que alcanzaron más del 2% del PIB se sumó el efecto de la crisis económica mexicana, denominada el "efecto tequila" el cual redujo los niveles de confianza de la inversión extranjera en el emergente mercado de América Latina con el consecuente incremento de la percepción de riesgo y la disminución de las inversiones financieras, presionando en la cotización del dólar; situación que se complicó aún más con la crisis política a raíz del uso indebido de Gastos Reservados que generó un juicio político al Vicepresidente y la inclusión en un proceso penal para terminar con su renuncia y posterior asilo en Costa Rica; lo que ocasionó en los medios financieros internacionales especulación respecto a la continuidad del programa de reactivación económica hasta entonces llevado a cabo, situación afianzada con la derrota del gobierno en una consulta popular sobre importantes reformas de los ámbitos político, económico, jurídico y constitucional incrementando el riesgo país. Finalmente, sobrevino una crisis energética que ocasionó un severo y prolongado racionamiento eléctrico con la consecuente paralización de la producción, el incremento de los costos y la generación de problemas financieros especialmente en la mediana y gran empresa, iniciando 1996 con un déficit fiscal de 2.5% del PIB, al igual que elevadas tasas de interés activa y pasiva de cerca del 40.0% y 25.0% respectivamente y una inflación del 22.0% anual. Para cumplir con el objetivo de lograr que el tipo de cambio sea el instrumento de estabilización se conserva el sistema de "banda cambiaria" dentro de la cual el Banco Central del Ecuador permite fluctuar al tipo de cambio más o menos libremente dentro del mercado cambiario con la finalidad de mantenerlo dentro de sus directrices; se habla de "banda" porque normalmente se define una paridad central del tipo de cambio y un margen a cada lado de ésta que se fija como un porcentaje y por ende su gráfico parece una "cinta" o "banda" (ver figura 1.1). La banda cambiaria se creó en 1992 como una forma de dar información a los agentes económicos sobre la evolución futura del tipo de cambio, reduciendo la necesidad de especular y controlando la inflación, eliminándose problemas presentados en años pasados al tratar de mantener un determinado nivel de tipo de cambio real. Para sostener su esquema el Banco Central del Ecuador interviene a través de la compra y venta de divisas dentro de los límites u opta por hacerlo sólo en el tope mayor (techo de banda) ó, en el inferior (piso de banda) para evitar que el tipo de cambio supere dichas expectativas. Todo este esquema se fortalece en la medida en que se logra disciplina en el manejo de las finanzas públicas (restricción del gasto estatal y eliminación gradual de los subsidios

principalmente de los derivados del petróleo) logrando dar credibilidad a la banda, con lo cual las expectativas de depreciación del sucre se reducen substancialmente.

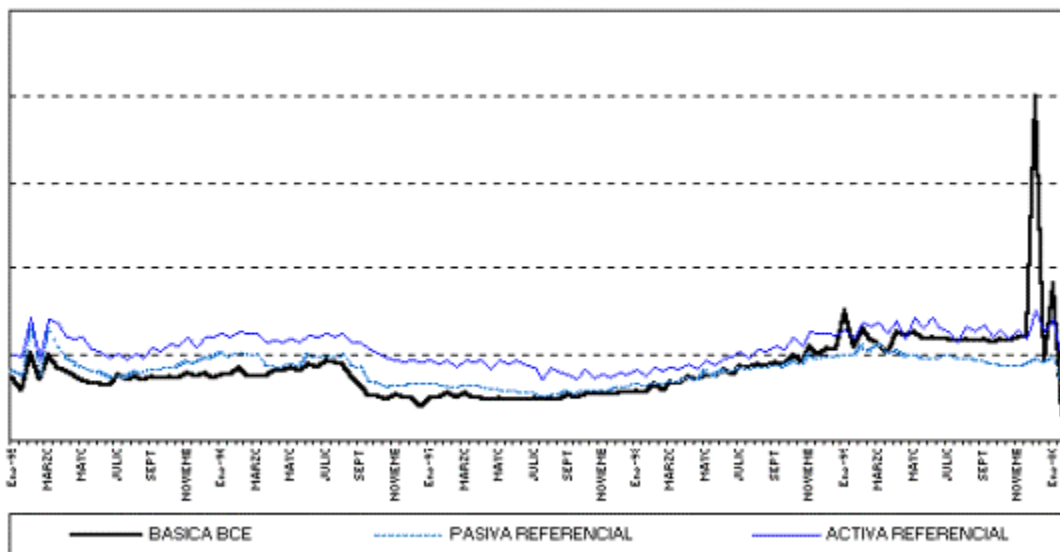


Fuente: Banco Central del Ecuador

La crisis que enfrentó el país a fines de 1995 y durante 1996 afectó fuertemente al sistema financiero como consecuencia de la contracción de su actividad sobre todo la crediticia. La banda cambiaria se ajustó dos veces a lo largo del año 1995 y una en 1996 en el mes de Agosto (ver Figura 1.1), lo cual ocasionó que la tasa básica del Banco Central registre gradualmente un descenso, al disminuir del 46.3% en Julio de 1996 al 19.2% en Diciembre del mismo año (ver Figura 1.2).

TASAS DE INTERES REFERENCIALES
PERIODO 1995-1999

Figura 1.2



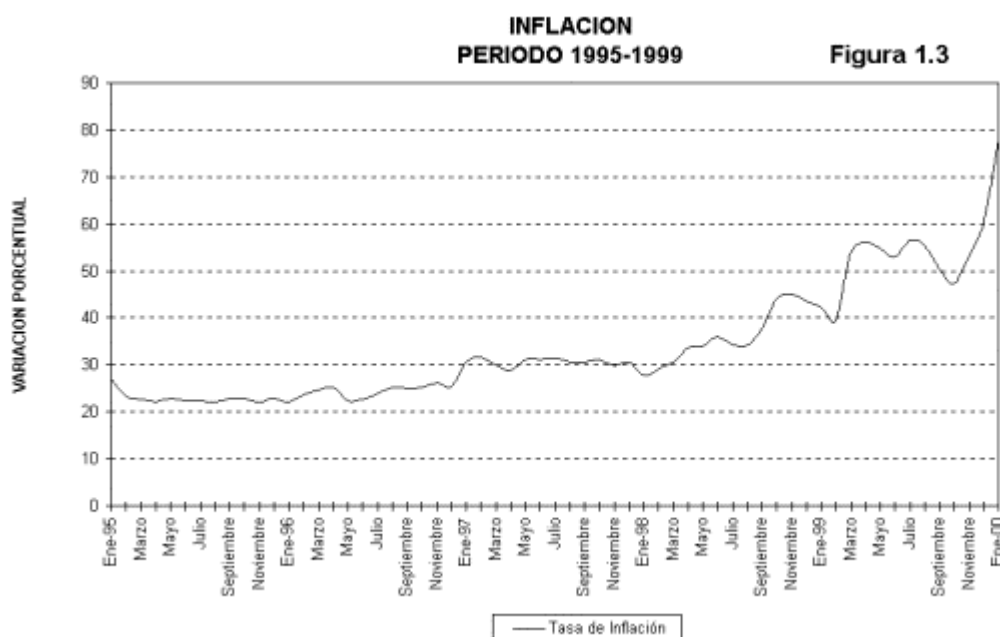
Fuente: Banco Central del Ecuador.

Adicionalmente, para resolver los problemas de liquidez del sector productivo y estabilizar la cartera de los intermediarios financieros, se creó en la Corporación Financiera Nacional la Línea de Reactivación al Sector Productivo con recursos de encaje y fondos propios de ese organismo, emitiendo títulos negociables a tasas de mercado, norma que se encuentra establecida en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero. A pesar que las medidas adoptadas para prevenir y superar los problemas económicos fueron positivas, un gran número de instituciones del Sistema Financiero solicitó créditos de liquidez al Banco Central del Ecuador presentándose el primer episodio de la crisis del sector financiero cuyo principal representante fue la caída del Banco Continental, institución que sentó el precedente sobre el salvataje bancario al pasar a manos estatales. Los Pasivos del Sistema Financiero crecieron a un mayor ritmo que los activos desde 1996 hasta 1999, mientras que el patrimonio decreció notablemente (ver Tabla 1.1), denotando lo profundo de los problemas en el sector financiero.

Activo, pasivo y patrimonio del sistema financiero				
Variación relativa anual				Tabla 1.1
	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO	
95-96	33.29%	34.73%	27.47%	
96-97	40.55%	41.24%	37.60%	
97-98	77.31%	53.02%	184.13%	
98-99	81.35%	108.35%	17.41%	

Fuente: Superintendencia de Bancos

El proceso electoral para designar a las autoridades del país en Mayo de 1996 introdujo un conjunto de elementos desestabilizadores, especialmente en cuanto a la formación de expectativas de los agentes económicos reflejándose en las elevadas tasas de interés (ver Figura 1.2). La inflación en el año 1996 fluctuó del 22.0% en Enero al 26.0% en Marzo para luego disminuir en Mayo al 22.0% y terminar con un repunte de aproximadamente el 26.0% en Diciembre (ver Figura 1.3), lo que da un promedio anual del 25.5% marcando un ritmo de crecimiento inflacionario anualizado del 7.2% de 1995 a 1996. El 10 de Agosto asume el gobierno el Ab. Abdalá Bucaram en medio de grandes expectativas de los sectores más pobres que vieron en él una esperanza de reivindicación social. Para el año 1997 el programa de ajuste fiscal del gobierno y los escándalos de corrupción de sus colaboradores en los pocos meses de mandato, produjo la reacción de la mayor parte de los ecuatorianos generando una gran turbulencia que terminó más tarde con la caída del Presidente y su asilo político en Panamá hacia los primeros días de Febrero, en medio de una revuelta en la que la población se lanzó a las calles a pedir su destitución, la cual fue otorgada por el Congreso Nacional amparado en la figura de incapacidad. Acto seguido se nombró al Dr. Fabián Alarcón como el nuevo Presidente Interino del Ecuador y se realizó una consulta popular en la que se ratificaron los procesos tomados a raíz los de acontecimientos de Febrero a la par de un conjunto de reformas políticas que condujeron a la reunión de la Asamblea Nacional en el mes de Diciembre con el objeto de reformar la Constitución Política del Ecuador.



Fuente: Banco Central del Ecuador.

Sin embargo de esto, los resultados macroeconómicos de 1997 fueron aceptables, incluso mejores de lo que se proyectó inicialmente ya que la incertidumbre reinante no terminó en inestabilidad o en alzas significativas de las tasas de interés (ver Figura 1.2) y la banda cambiaria se ajustó una sola vez ver Figura 1.1).

EXPORTACIONES DEL ECUADOR			
VARIACION RELATIVA ANUAL			
			Tabla 1.2
PERIODO	PETROLERAS	TRADICIONALES	NO TRADICIONALES
1995-1996	14.30%	0.82%	30.04%
1996-1997	-10.95%	27.47%	2.73%
1997-1998	-40.73%	-15.13%	-3.41%
1998-1999	60.32%	-16.62%	4.81%

Fuente: Banco Central del Ecuador.

El sector externo se mantuvo con poca variación pese a la baja actividad económica, creciendo las exportaciones tradicionales en un 27.5% (ver Tabla 1.2) especialmente de camarón, atún y banano. Se consiguió también la inserción del Ecuador en el mercado financiero internacional con la emisión de "Eurobonos" por US\$500 millones, aunque por otro lado se continuó acumulando los atrasos con los acreedores del Club de París y no se concretó ningún acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. El déficit del PIB a Febrero de 1997 alcanzó el 6.6% y se incrementó en el 1.0% en Marzo, a lo cual el gobierno interino propuso medidas de ajuste como la disminución del gasto corriente, el cobro del 4.0% a las importaciones, aumentar la eficiencia de la recaudación aduanera y tributaria, incrementar la capacidad de bombeo con el proyecto

del SOTE (medida que no se llegó a concretar) y el impuesto del 8.0% a los rendimientos financieros.

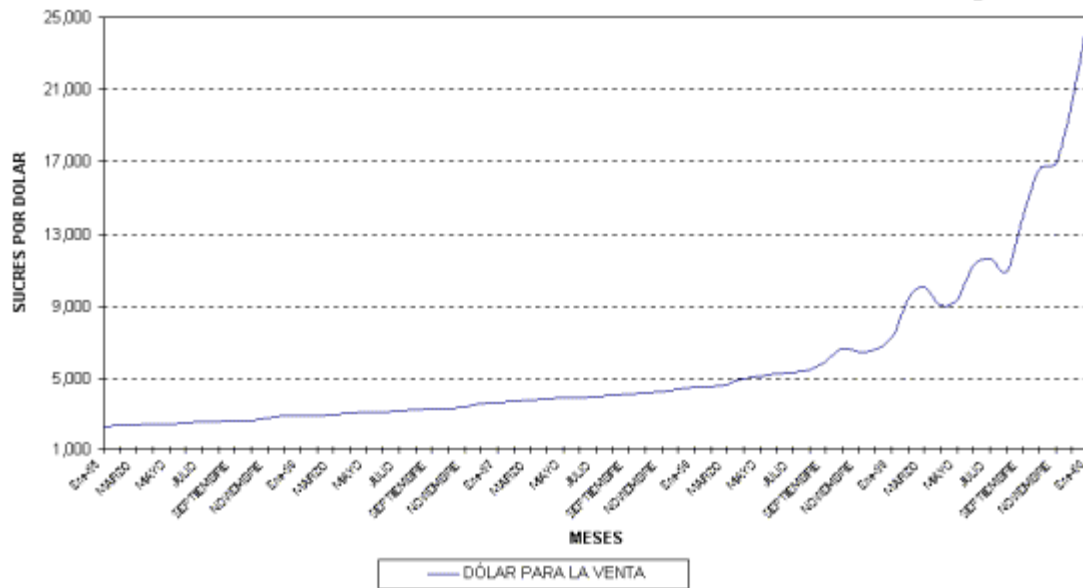
A estas medidas se sumaron en el mes de Junio la eliminación del subsidio eléctrico al consumo de más de 500 Kw/mes; flexibilización y alza del precio de los combustibles indexado con la variación de la paridad cambiaria. La inflación alcanzó un valor máximo de 31.7% en el mes de Febrero fluctuando en alrededor del 1.7% hasta ubicarse en un 30.7% en el mes de Diciembre (ver Figura 1.3) con un crecimiento anual del 25.8% entre 1996 y 1997. El tipo de cambio del dólar presenta una tendencia alcista llegando a elevarse un 20% dentro de las bandas establecidas por el Banco Central del Ecuador, presionado hacia fines de año por la gran cantidad de inversionistas que cambiaron sus posiciones en sucres para abastecerse de divisas y preservar sus inversiones por varias causas entre las cuales se puede mencionar; la presencia del fenómeno "El Niño", la inestabilidad política generada por la Asamblea Nacional, los altos niveles de corrupción y la falta de políticas claras en el manejo económico en el gobierno interino. Debido a que todo aspecto político influye en el futuro económico del país, así como en los organismos mundiales de financiamiento y desarrollo, especialmente en la Comunidad Internacional que calificaron al país como de alto riesgo y con una situación económica preocupante. Para el año 1998 los problemas de recesión no se solucionan, así como tampoco se logra dar salida a los efectos del creciente desempleo ubicado para este año en una tasa del 9.4% superando la alcanzada en 1997 que fue de 5.0%; al tiempo que las condiciones de vida de la mayor parte de los ecuatorianos sufrió un marcado deterioro aumentando la pobreza que llega a afectar al 73.0% de la población ecuatoriana. Las causas son las mismas que en años anteriores, aunque esta vez agudizadas por la caída del precio internacional del petróleo, los efectos de las crisis asiática y rusa, así como la falta de acción gubernamental reflejada principalmente en un desconocimiento del rumbo que seguirá el Ecuador. A partir del 10 de Agosto de 1998 entra en vigencia la nueva Constitución Política del Ecuador, la cual introduce algunas reformas de carácter económico mediante las que se eliminan las barreras para la privatización del Estado, así como también desaparece la Junta Monetaria como organismo rector de la economía y se asegura la autonomía del Banco Central del Ecuador.

En Septiembre, el nuevo gobierno del Dr. Jamil Mahuad adopta las primeras medidas económicas, que implican el alza en el precio del cilindro de gas de consumo doméstico, en el galón de diesel y de la tarifa del servicio eléctrico. Ante el descontento de la población se crea el bono de la pobreza de s/.100,000 mensuales, orientado a focalizar el subsidio a los sectores más pobres de la sociedad; y por otro lado se firma el acuerdo definitivo de paz entre Ecuador y Perú con el ofrecimiento de recibir apoyo financiero internacional para el desarrollo de la zona fronteriza entre los dos países. La creciente desconfianza en el gobierno se traduce en el debilitamiento de la situación económica general del país que presiona el alza de la inflación y del tipo de cambio lo que produce un estancamiento de la actividad económica y repercute en el ya débil sistema financiero, generando un retiro de dineros en pos de conseguir una moneda más segura. La inflación en Enero disminuyó en un 3.0%, situación temporal ya que a partir del mes de Febrero prosiguió con su vertiginoso ascenso para ubicarse en el mes de Noviembre en su máximo valor de 45.0% y disminuir en apenas 2.0% para el mes de Diciembre lo que generó un crecimiento anual del 41.4% (ver Figura 1.3). Los niveles de endeudamiento del sector privado con la banca superan los 3.8 billones de sucres, sumados a los malos manejos financieros y administrativos de esta última, desembocaron en la intervención estatal a través del "salvataje bancario" que generaría el mayor desequilibrio de la economía de los últimos tiempos. Todo este conjunto de dificultades económicas repercutió sobre el sistema bancario afectando sus niveles de liquidez; que son los que le permiten afrontar el retiro de fondos por parte de los clientes; así en la mayoría de instituciones su capacidad de reposición alcanza un nivel de tres sucres por cada diez depositados; y en las entidades restantes se ubicaba por debajo de este margen. El mayor desequilibrio se produce con el problema de Filanbanco, el banco más grande del país en esos días, que inicia con su incapacidad de cumplir con el pago del encaje legal en el Banco Central del Ecuador del 12% de sus depósitos. Ante su inminente quiebra, el Estado decide otorgarle préstamos de liquidez por un monto total de US\$740 millones, operación que desestabiliza la economía. Para ofrecer tranquilidad al público y a fin de lograr frenar la corrida de depósitos y sostener la

posible crisis de todo el sistema financiero, en el mes de Diciembre se crea mediante la "Ley de Reordenamiento en Materia Económica" la garantía de depósitos de la cual su ejecutor sería la Agencia de Garantía de Depósitos (A.G.D.), a través de la cual el Estado ecuatoriano garantiza el pago de la totalidad de los saldos de depósitos y otras captaciones vigentes y por contratarse, con sus intereses calculados hasta el día anterior al inicio del procedimiento de saneamiento, quedan excluidos de la cartera los créditos vinculados y aquellos depósitos con tasa de interés que supere en tres puntos porcentuales al promedio ponderado de la tasa pasiva de libre contratación. De igual forma se establece un esquema de refinanciamiento de las obligaciones contraídas con las Instituciones Financieras, de operaciones destinadas a financiar actividades productivas y de servicios que se hallen vencidas y por vencer exceptuando las calificadas como pérdida, o que este vinculada, para ello la Corporación Financiera Nacional recibe Bonos del Estado y adicionalmente emite Bonos de Reactivación Económica no negociables por un equivalente al 25% de la cartera del Sistema Financiero. Al no poder devolver los préstamos de liquidez Filanbanco pasa a ser la primera institución en ingresar a la Agencia de Garantía de Depósitos el 2 de Diciembre de 1998, a la que luego se suman otras instituciones en los meses siguientes. El año finaliza con un crecimiento apenas del 0.7% del PIB y un déficit fiscal que supera el 6% del PIB. El 1 de Enero de 1999 entra en vigencia de acuerdo a lo establecido en la Ley de Reordenamiento en Materia Económica, el Impuesto a la Circulación de Capitales (I.C.C.) en sustitución del Impuesto a la Renta, con una tasa del 1% en todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen a través de las Instituciones del sistema financiero tanto en sucres, UVCs, o monedas extranjeras, quedando exentos los retiros de cuentas de ahorro y los realizados a través de cajeros automáticos. Prohíbe el giro de cheques al portador y se nulifica el segundo endoso impidiendo su pago. Adicionalmente se establece que las operaciones de crédito y los pagos de capital e intereses de las mismas estarán gravadas con el impuesto del 1% anual, al momento de su acreditación, así también lo hacen los depósitos o acreditaciones de valores que se realicen para fines de ahorro o inversión a plazo (mayores a 30 días). En las operaciones realizadas en Bolsa de Valores y de Productos, el impuesto lo paga el vendedor sobre el monto de la venta y el intermediario sobre el valor de su comisión. Para el caso de los títulos-valores que no se hallan sujetos a plazo será del 1% y para los que si lo estén la tasa será anualizada. Los depósitos o acreditaciones de valores que reciban del público las Administradoras de Fondos y Fideicomisos para fines de inversión pagarán el 1% anual calculado sobre un plazo estimado de 15 días, cuando se efectúe la acreditación en su cuenta. Por otro lado las acreditaciones, transferencias o depósitos a favor del Sociedades Financieras, Mutualistas y Cooperativas de Ahorro y Crédito están gravados con el 1% anual promediado en 90 días. El gobierno para tratar de contener el alza especulativa del dólar restringe el circulante a través de un alza en las tasas de interés (ver Figura 1.2) y el anuncio de un aumento de deuda externa para financiar el déficit fiscal a través de un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

Fuente: Banco Central del Ecuador
Adicionalmente para reducir las presiones inflacionarias y devaluatorias, el Banco Central del Ecuador aumentó la colocación de Bonos de Estabilización Monetaria en 14 veces, con plazos de 30 y 60 días, así ofrecía a cada sucre retirado devolver 1.25 sucres cada 30 días, lo cual no generó el efecto deseado y lo empeoró.

Figura 1.4



La presión sobre el tipo de cambio obliga en varias ocasiones al Banco Central del Ecuador a intervenir para mantenerlo dentro de la banda cambiaria, para finalmente el 12 de Febrero terminar en la flotación libre del dólar ante la imposibilidad de seguir manteniendo dicho esquema (ver figura 1.1).

Hasta la primera semana de marzo el número de instituciones que cerraban sus puertas aumentaba aceleradamente, ante lo cual el país entra en un proceso de descontrol económico total cuyo detonante fue la imposibilidad de efectuar pagos por parte del Banco del Progreso, que impacto gravemente en el tipo de cambio (ver Figura 1.4), por lo que el Banco Central del Ecuador intervino inyectando dólares de la Reserva Monetaria Internacional para frenar la corrida estrepitosa de esta moneda y así lograr cerrar la semana. Ante la presión de distintos sectores para que defina una solución a la eminente debacle, el lunes 8 de Marzo el Presidente de la República decreta un "feriado bancario" el cual se prolongó por toda la semana, acompañado por un estado de emergencia para a continuación mediante Decreto Ejecutivo N° 685 del 11 de Marzo, "congelar" los depósitos, captaciones y operaciones de crédito directas y contingentes en moneda nacional, moneda extranjera o U.V.C. que mantengan a la fecha las instituciones financieras (aproximadamente US\$3 mil millones) por un periodo de un año, así como también la realización de Auditorías Internacionales a la banca nacional, complementándose con un paquete de medidas económicas encaminadas a corregir el déficit fiscal y los desequilibrios macroeconómicos mediante el planteamiento de un aumento de los precios a los combustibles entre el 200% y 300% ó del I.V.A. del 10% al 15% con la eliminación de exoneraciones y gravar con un impuesto a los vehículos con costo mayor a los veinte millones de suces, acompañado de una aceleración en las privatizaciones.

Las reacciones no se hicieron esperar y se produce la paralización de las actividades productivas por la intervención en las ciudades del gremio de taxistas, los más afectados por el alza en los combustibles, que a su vez se declaran en imposibilidad de pagar los créditos obtenidos en dólares para financiar la adquisición de sus vehículos. Finalmente se logra un consenso con el gobierno y se deroga el paquete económico. Posteriormente se envía un proyecto de Ley al Congreso Nacional que entra en vigencia en el mes de Abril con el nombre de "Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas", la cual modifica el Código Tributario, el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y restituye el impuesto a la renta, a la vez que se crea dos nuevos impuestos, uno a la propiedad de los vehículos y otro al patrimonio de las sociedades. Adicionalmente se introducen reformas legales en el ámbito de la contratación de servidores públicos.

El congelamiento de depósitos no alcanzó los resultados esperados persistiendo los problemas en el sector financiero, así el 23 de Marzo del Banco del Progreso cierra sus puertas voluntariamente y pasa a manos de la Agencia de Garantía de Depósitos ante la imposibilidad

de capitalizarse. La situación reinante motivo el cierre de alrededor de 100 empresas entre medianas y pequeñas, mientras que otras luchaban por no hacerlo pese a la caída significativa de sus ventas. Algunas optaron, por la reducción de costos a través del despido de trabajadores incrementando la tasa de desempleo, mientras otras por el incremento de la productividad y la contracción de los márgenes de utilidad para poder competir en el mercado. Los precios tuvieron que ajustarse en porcentajes altos para cubrir la incidencia de la devaluación de la moneda sobre los costos, pues un gran número de empresas utiliza materias primas importadas. La contracción del consumo en un 14.0% repercute en los inventarios de las empresas y produce iliquidez. La reducción de la demanda no solo se origina en el deterioro de los ingresos del consumidor sino también en el congelamiento de sus depósitos y los elevados niveles de endeudamiento. El insistir en incrementar los precios de la gasolina se convierte en el detonante social que inicia un nuevo paro nacional de los transportistas, organizaciones sociales e indígenas. La situación inmoviliza al país por 12 días finalizando con la firma de un acuerdo con el gobierno de congelar por un año el precio de los combustibles en los valores anteriores al alza. A través del Decreto Ejecutivo N° 1492 del 10 de noviembre de 1999 se establece el mecanismo operativo del uso de los Certificados de Depósito Reprogramados (CDRs), entregados por las instituciones financieras a los depositantes por los montos congelados en las mismas, destacándose la posibilidad de usarse para realizar apertura de capital en las empresas, efectuar aportes de capital en las compañías por parte de sus accionistas. Las empresas receptoras podrán usar estos CDRs para el pago de sus acreencias con la banca al 100% de su valor nominal, pagos al Servicio de Rentas Internas al 50%, compras de activos de la Agencia de Garantía de Depósitos al 100% y pago de otras obligaciones a quien los reciba; a su vez las Instituciones Financieras podrán utilizar los CDRs para pagos al Banco Central del Ecuador, otras Instituciones Financieras, aportes al capital social de empresas, pago de impuestos, compra de activos a la Agencia de Garantía de Depósitos ó manteniéndolos en una cuenta de inversión. Adicionalmente, el gobierno incumplió con el pago de intereses de los Bonos Brady P.D.I. y otros compromisos de la deuda externa al no lograr acuerdos con los acreedores. La declaración de moratoria del Ecuador lo ubicó dentro de los países más riesgosos del mundo con el efecto colateral de la suspensión de créditos y de inversión extranjera. Por otro lado, el Tribunal Constitucional a través del Registro Oficial N° 346 del 24 de Diciembre de 1999, declara la inconstitucionalidad del congelamiento de los depósitos y resuelve suspender totalmente los efectos de los acuerdos ministeriales y decretos ejecutivos relacionados con esta medida; así también determinó que corresponde al Presidente de la República, al Banco Central del Ecuador, Ministerio de Finanzas, Superintendencia de Bancos y Agencia de Garantía de Depósitos, dentro de sus atribuciones regular los mecanismos de devolución de los valores retenidos, situación que iniciaría el 4 de Febrero de 2000 en montos de hasta US\$4,000 ó S/.100 millones y el saldo superior a esto se lo haría mediante Bonos del Estado a 5 años plazo con una tasa de interés entre 7% y 7.5%, pago de capital al vencimiento y de interés trimestralmente. Así el año termina en medio de una inflación creciente que alcanza el 60.7% anual (ver Figura 1.3) y la depresión económica más profunda de los últimos 50 años dejando una puerta abierta hacia la hiperinflación y sin horizonte para la tan anhelada reactivación económica. El costo de la crisis financiera alcanza el 23% del PIB del cual se espera recuperar un 35% de los activos de los bancos en Agencia de Garantía de Depósitos que alcanzan el 6% del PIB quedando reducido dicho costo a un 17% del PIB que representa alrededor de US\$2,300 millones. En lo que a la creación de dinero se refiere, está fundamentada en el crecimiento del Crédito Interno Neto del Banco Central del Ecuador a la economía, situación que se manifiesta a través de la disminución de la relación entre la Reserva Monetaria Internacional y la Base Monetaria. Se puede apreciar en la tabla 1.3 que se halla más marcada en los años '95, '98 y '99 reflejando los graves problemas de la economía en dichos años.

RELACION RESERVA MONETARIA INTERNACIONAL A BASE MONETARIA	
(millones de sucres)	
	Tabla 1.3

AÑOS	BASE MONETARIA	RESERVA INTERNACIONAL	MONETARIA	RELACIÓN R.M.I./BM
1995	2,411,848	4,549,554		1.89
1996	3,062,398	6,641,037		2.17
1997	4,029,362	9,288,734		2.31
1998	5,689,445	11,072,658		1.95
1999	13,410,226	21,802,500		1.63

Fuente: Banco Central del Ecuador.

El crecimiento de la emisión monetaria es directamente proporcional con la gravedad de la crisis, el mayor incremento durante los años 1998 y 1999 que alcanzó la cifra récord del 152.1% (ver Tabla 1.4) es motivado principalmente por el financiamiento de créditos de liquidez y bonos de la Agencia de Garantía de Depósitos que el Banco Central del Ecuador otorgó; de igual manera la Base Monetaria creció en el mismo periodo en un 135.7% (ver Tabla 1.4) ocasionando en conjunto una disminución del 31% de la Reserva Monetaria Internacional en dólares.

PRINCIPALES VARIABLES MONETARIAS				
VARIACION RELATIVA ANUAL				
	Tabla 1.4			
	95-96	96-97	97-98	98-99
EMISION MONETARIA	44.33%	25.19%	44.23%	152.09%
BASE MONETARIA	26.97%	31.58%	41.20%	135.70%
E.M.C.	36.26%	26.81%	47.07%	160.73%
DEPST. MONETARIOS	34.84%	31.71%	26.98%	34.91%
M1	35.40%	29.75%	34.83%	88.57%
CUASIDINERO	46.96%	36.91%	45.32%	78.48%
M2	43.81%	35.07%	42.73%	80.83%
RELACION ANUAL ENTRE AGREGADOS MONETARIOS				
	1996	1997	1998	1999
EMC / BM	60.70%	58.50%	60.94%	67.41%
EMC / M1	40.00%	39.09%	42.64%	58.96%
M2 / BM (veces)	5.90	6.06	6.13	4.70

Fuente: Banco Central del Ecuador

Al revisar la relación anual entre las Especies Monetarias en Circulación y la Base Monetaria (ver Tabla 1.4), se puede notar que la cantidad de dinero que el Banco Central del Ecuador ha puesto en circulación y se encuentra en poder del público crece significativamente en los últimos tres años pasando de un 58.5% a un alarmante 67.4% que representa el grado de desintermediación financiera existente, restando apenas un 32.59% depositado en los bancos cifra que disminuye a cerca del 28% si se toma en cuenta el encaje, destruyendo la capacidad de las instituciones bancarias de canalizar recursos hacia otros sectores. El medio circulante que se halla compuesto de la suma de las Especies Monetarias en Circulación y los Depósitos Monetarios muestra claramente la creciente disminución de los depósitos (ver Figura 1.5) que genera la desintermediación financiera, con la consecuente iliquidez en la banca. Por otra parte el proceso de expansión secundaria del dinero medido por M2/BM (ver Tabla 1.4) y que cuantifica la cantidad de depósitos que se realizan en un país, desciende de niveles de alrededor de 6.0 veces hasta llegar a 4.7 veces en 1999, esto quiere decir que por cada sucre que el Banco Central del Ecuador emite, se realizan apenas 4.7 depósitos en el sistema financiero lo que acrecienta la desintermediación financiera. Dicho de otra forma, existe en la economía del país un equivalente a 4.7 unidades monetarias, una de estas que es dinero físico y las restantes que son certificados de depósito (pólizas, depósitos de ahorro y cuenta corriente) los cuales no son en realidad dinero contante y sonante, sino únicamente certificados de éste, ya que una vez realizado el depósito por una persona A, el banco lo presta a otra B u a otro banco el cual a su vez repetirá este proceso. Frente a la crisis surgen alternativas planteadas por expertos económicos entre las cuales están la convertibilidad y la dolarización como medida para solucionar los problemas, estabilizar la economía y conseguir detener la devaluación que alcanza el 195% a fines de año, motivada en la emisión

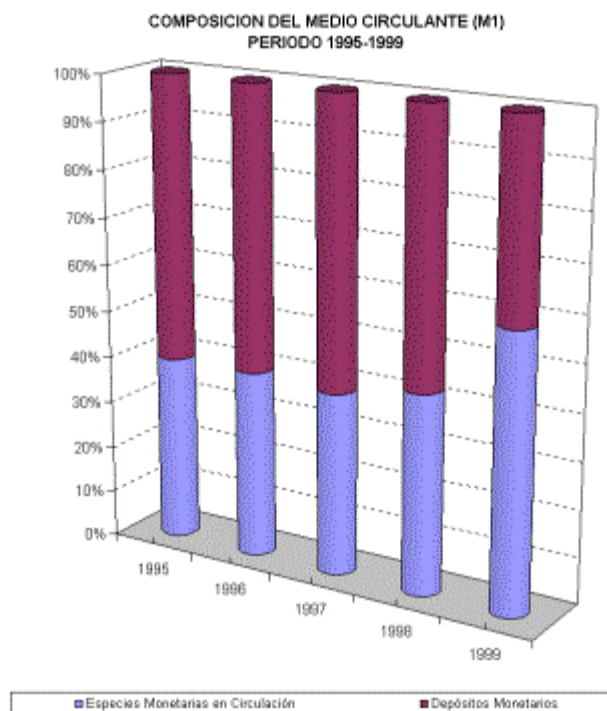


Figura 1.5

excesiva de dinero por parte del Banco Central del Ecuador. Fuente: Banco Central del Ecuador. El descalabro económico y la fuerte presión de sectores políticos y sociales por una solución, motivan al Presidente de la República a dolarizar la economía como un intento desesperado de controlar la situación, embarcando al país en un camino sin retorno en el cual el Ecuador deja el uso del sucre por el dólar otorgándole a este último curso legal como moneda oficial y eliminando la posibilidad del uso de la política monetaria como instrumento activo de su política económica, eliminándose la emisión de dinero como instrumento de liquidez y suspendiendo las expectativas devaluatorias y de inestabilidad cambiaria producto de la desconfianza y poca

credibilidad en el sucre, situación dada en forma empírica en un 80% de dolarización de la economía.

2. El año 2000 y el nuevo esquema monetario del Ecuador

La situación de inestabilidad y la falta de objetivos claros en las políticas del gobierno genera un levantamiento en los primeros días del año 2000, iniciándose con manifestaciones populares, bloqueo de carreteras y la presencia en las calles de la capital de una gran cantidad de indígenas en coordinación con otros movimientos sociales. Las protestas se tornaban cada vez más violentas y posteriormente con la colaboración de los mandos medios del Ejército se toman el Congreso Nacional y declaran el desconocimiento del gobierno, ignorando al alto mando militar en una clara muestra de sublevación. En horas de la noche y luego de tener sitiado el Palacio de Gobierno, el Presidente huye a la clandestinidad; los militares a cargo de la seguridad, se unen a los sublevados y toman el poder mediante un golpe de estado en la noche del 21 de Enero de 2000 con la posesión de una Junta de Salvación Nacional, compuesta por un Coronel de Ejército, el expresidente de la Corte Suprema de Justicia y el dirigente del movimiento indígena. En la madrugada y luego de algunas negociaciones, la Junta entrega el poder a un General del Ejército a través del cual el alto mando militar retoma el control de la situación y ante las fuertes presiones del exterior se opta por una salida democrática al problema y resuelven entregar el gobierno al Vicepresidente el Dr. Gustavo Noboa quien toma posesión de la Presidencia de la República dando fin a la insurrección y retorna al orden constitucional. El nuevo gobierno decide como primera medida continuar con la decisión de dolarizar la economía, la cual se hace realidad el lunes 13 de Marzo de 2000 a través de la entrada en vigencia de la "Ley para la Transformación económica del Ecuador" que introduce 12 reformas a distintas leyes así como también establece la Ley de Desagio para la aplicación del nuevo esquema monetario.

Entre las reformas tenemos que de acuerdo a lo estipulado por la Ley, el Banco Central del Ecuador canjeará los sucres en circulación por dólares de los Estados Unidos de América en una relación fija e inalterable de veinticinco mil sucres por cada dólar. Prohíbe también la emisión de nuevos billetes sucres, salvo el acuñamiento de moneda fraccionaria que sólo podrá ser sacada a circulación como canje de circulante de sucres aún existente. Las tasas de interés activas y pasivas pactadas en todas las obligaciones en sucres o en dólares, incluyendo títulos-valores del gobierno nacional a largo plazo, que se encuentren pendientes de pago, tendrán vigencia hasta el 10 de Enero de 2000 y se reajustarán automáticamente, por una sola vez, a partir del 11 de Enero del mismo año aplicando la una tasa activa de 16.82% y una tasa pasiva de 9.35%, respetando las tasas vigentes que sean inferiores a las señaladas. Los Bonos de Estabilización Monetaria B.E.M.s y los MINI B.E.M.s emitidos por el Banco Central del Ecuador, los títulos-valores cupón cero emitidos por el gobierno y por la Corporación Financiera Nacional pueden tener un rendimiento máximo equivalente a la tasa de interés nominal anual del 12% para todos los títulos. La contabilidad de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, se llevará en dólares y su capital se expresará en la misma moneda. La totalidad de las operaciones financieras realizadas por o a través del sistema financiero se expresarán en dólares. Adicionalmente se introduce mejoras en cuanto al control del Sistema Financiero como la incautación de los bienes de los accionistas que posean más del 6% ó de los administradores que hayan violado la Ley, así como de las empresas que se hallen vinculadas al accionista o al administrador y la obligación de mantener una relación entre su patrimonio técnico y la suma ponderada de sus activos y contingentes no inferior al 9%, quedando a disposición de la Superintendencia de Bancos su incremento de considerarlo pertinente. En cuanto a la garantía de depósitos manifiesta que ésta será del 100% en el primer año, del 50% en el segundo, del 25% en el tercero, y a partir del cuarto cubrirá el saldo del depósito hasta el equivalente a ocho mil dólares incluyendo capital e intereses devengados hasta la fecha en que se declare la liquidación de la Institución Financiera. Establece que los ingresos petroleros no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto del Estado se destinarán en un 45% para un Fondo de Estabilización que se podrá usar para la administración de pasivos, adicionalmente de existir ingresos adicionales no petroleros, éstos ingresarán al mencionado fondo. Por otro lado norma los sectores de hidrocarburos, eléctrico y telecomunicaciones en cuanto a operación, concesión, ampliación, libre competencia y participación del sector privado y de los trabajadores.

Las reformas al Código de Trabajo contienen los contratos con la modalidad del trabajo por horas, en el cual las partes convienen el valor de la remuneración total por cada hora de trabajo, la cual no podrá ser inferior a 0.50 dólares y se podrá celebrar para cualquier tipo de actividad, sin que pueda coexistir con otro contrato laboral y otorga la libertad a cualquiera de las partes para dar por terminado el mismo. Adicionalmente se dispone que se unifique y se incorpore a las remuneraciones que perciben los trabajadores, los valores correspondientes al decimoquinto sueldo mensualizado y el decimosexto sueldo; en virtud de lo cual dichos componentes salariales ya no se seguirán pagando en el sector privado. La Bonificación Complementaria y la Compensación por el incremento del Costo de Vida mensualizados, cuya suma da un valor máximo de cuarenta dólares mensuales se pagan por el indicado valor mensual durante el año 2000 bajo la denominación de Componentes Salariales en proceso de incorporación a las remuneraciones, proceso que inicia a partir del 1 de Enero de 2001 hasta el año 2005, fecha en que dejará de existir dicho rubro.

Trabajo enviado por:
Ing. Alberto Obando
aobando21@hotmail.com

Publicación enviada por Ing. Alberto Obando
Contactar <mailto:aobando21@hotmail.com>

Código ISPN de la Publicación EpZpAlkZAEnkoeFiqu
Publicado Tuesday 9 de December de 2003

<http://www.sabetodo.com/contenidos/EpZpAlkZAEnkoeFiqu.php>